

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de Diciembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4.326/16.-

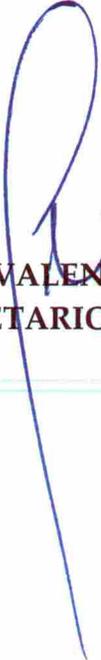
VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Addendum de Transferencia de "Programa Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal Año 2016", específicamente en su Componente "Apoyo al Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria", celebrado entre Servicio de Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 2.352/16 de fecha 24 de Noviembre de 2016, de Servicio de Salud de Iquique; Providencia N° 5519/2016 de fecha 29 de Noviembre mediante la cual se recepción el Documento de Resolución Exenta; Memorando N° 4.298/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual el Jefe de Servicios Traspasados, solicita se decrete la aprobación del Addendum de Transferencia ya mencionado.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes, el Addendum de Transferencia de "**Programa Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal Año 2016**", específicamente en su Componente "**Apoyo al Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria**", suscrito el 24 de Octubre de 2016 entre Servicio de Salud de Iquique y la Municipalidad de Alto Hospicio, y aprobado por Resolución Exenta N° 2.352/16 de fecha 24 de Noviembre de 2016 del Servicio de Salud de Iquique, por un monto de **\$300.000.- (Trescientos mil pesos)**.
- 2.- Desígnese como unidad técnica al Departamento de Servicios Traspasados, siendo la encargada de fiscalizar el cumplimiento del Programa.

Fdo. Patricio Ferreira Rivera, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

JVD/pdv

Distribución:

Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Administración y Finanzas
Dirección de Control
Encargado Personal